



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta
“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”



R-CDNAT-2023- 631
SALTA, 13 de diciembre de 2023
Expediente N° 10.207/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de baja de personal, para liquidación final de haberes del Ing. Elvio Mario Del Castillo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra informe de la Prof. Claudia R. Torres – Responsable Área Patrimonio del CIUNSa., mediante el cual expresa que el trámite de liquidación final de haberes se encuentra inconcluso como consecuencia de que la solicitud de baja definitiva de un monitor Inv. 222899 presentada por el Ing. Del Castillo no fue concretada a la fecha.

Que a fs. 11 toma intervención la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, informando no tener objeciones a la autorización de la baja del monitor por cuanto se justifica por múltiples motivos, siendo uno de ellos su obsolescencia tecnológica.

Que a fs. 14 Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 21.949, aconseja la baja del citado bien y que esta Facultad emita la resolución pertinente.


Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-23 de fecha 7 de noviembre de 2023, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 16, disponiendo dar de baja al monitor Inventario 222899.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 16/23)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la condición de Rezago y Baja Definitiva del monitor Inventario 222899, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, para la prosecución del trámite. fav.


DR. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales